



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N°18

En Villa Alegre, a 17 de noviembre de 2025, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES** y la asistencia de los concejales, **LUIS ALEGRÍA ACUÑA**, **CESAR VALLEJOS YÁÑEZ**, **JUSTO REBOLLEDO**, **EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA** y **MARÍA TERESA PACHECO BRAVO**. **MINISTRA DE FE**, Secretaria Municipal, **CLAUDIA VERÓNICA BERRÍOS NILO**.

El concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°240: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presente en sala, modificar la tabla modificando la propuesta de trato directo por el servicio de recolección de residuos domiciliarios y su disposición final con la empresa STARCO S.A, por un monto mensual de \$74.958.169 (setenta y cuatro millones novecientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y nueve pesos) por un plazo de 6 meses a un plazo de 3 meses por un monto mensual de \$76.846.611 (setenta y seis millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos once pesos).

Acuerdo N°241: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presente en sala, propuesta de trato directo por el servicio de recolección de residuos domiciliarios y su disposición final con la empresa STARCO S.A, por un monto mensual de \$76.846.611 (setenta y seis millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos once pesos) por un plazo de 3 meses.

El presente instrumento emitido exclusivamente para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

Secretaria Municipal – Ministra de Fe
I. Municipalidad de Villa Alegre